

26/ 30.722-93	MARIA MIRIAN ORTEGA OCHOA, de Logroño.- R-88-1031 noviembre 1.987	90.197,—	26/ 700.705-00	JUAN ROURET OÑATE, de Logroño.- R-88-243 ene 87 a feb. 88	229.463,—
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO					
26/ 388	IGNACIO URETA MARIN, de Logroño.- Póliza A.T. 1er semest. 1988	36.674,—	26/ 710.457-32	JOAO EMILI TORRAO BARBAS, de Nájera R-88-271 ene a octub. 1987	162.852,—
26/ 1.105	JOSE M. MORENO MONTALVO, de Logroño.- Póliza A.T. año 1.988	11.130,—	26/ 711.954-54	FCO. JAVIER FLOR DE LIS GOMEZ, de Logroño R-88-163 ene a dic. 1.987	195.422,—
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS					
26/ 204.108-43	CANDIDO RODRIGUEZ BALDA, de Villamediana Iregua R-88-377 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 714.215-52	ISIDRO SANTAMARIA DEL MORAL, de Calahorra R-88-297 dic. 87 a ene 1.988	33.305,—
26/ 204.546-93	ANTONIO MARTINEZ BLANCO, de Logroño.- R-88-392 marzo 1.987	16.285,—	26/ 715.212-51	M. GLORIA APPELLANIZ LOPEZ, de Logroño.- R-88-198 agosto a novore. 1987	65.141,—
26/ 204.812-68	JESUS CARRANZA MARTIN, de Baños R.Tobia R-88-398 enero a diciembre 1.987	195.422,—	REGIMEN GENERAL		
26/ 205.163-31	MARTIN SAEZ GONZALEZ, de Logroño.- R-88-411 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 27.664/42	PRECUSA, de Logroño.- R-88-1330 diciembre 1.987	38.238,—
26/ 400.038-33	JOSE LUIS CARCAMO MONTES, de Haro.- R-88-412 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 27.665-43	HERCULE, S.A., de Logroño.- R-88-1331 diciembre 1.987	32.844,—
26/ 401.195-27	JOSE MARTINEZ CAMPO, de Logroño.- R-88-424 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 27.778-59	VICENTE TUTOR JIMENEZ, de Logroño.- R-88-800 noviembre 1.987	25.735,—
26/ 501.014-32	JESUS MUÑO GIL, de Logroño.- R-88-449 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 27.955-42	LYNS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. de Logroño.- R-88-810 noviembre 1.987	33.546,—
26/ 501.251-75	AMADOR CALLEJA CRESPO, de Logroño.- R-88-454 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 28.355-51	RAMON SANCHEZ MIRANDA, de Logroño.- N/88-469 diciembre 1.987	190.221,—
26/ 515.233-89	SANTIAGO ITURRIOZ MAGAÑA, de Uruñuela.- R-88-457 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 28.415-17	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, de Logroño.- R-88-833 noviembre 1.987	83.138,—
26/ 517.448-73	LORENZO SANZ SIENIEGA, de Logroño.- R-88-466 enero 1.986 a diciembre 1.987	381.542,—	26/ 28.892-C9	ALARMAS LYNX, S.A., de Logroño.- R-88-854 noviembre 1.987	18.666,—
26/ 517.472-00	GREGORIO SARASOLA ARRIAGA, de Logroño.- R-88-487 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 29.074-94	FCA. HERRAMIENTAS HORNIGO, S.L. de Logroño.- R-88-1637 julio a octub. 1987	323.754,—
26/ 707.589-94	MANUEL NIETO MARTINEZ, de Logroño.- R-88-136 febrero a noviembre 1.987	162.852,—	26/ 29.310-39	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GORDO de Logroño.- R-88-891 noviembre 1.987	324.316,—
26/ 709.471-36	M. JESUS DE PABLO IGLESIAS, de Logroño.- R-88-148 enero a diciembre 1.987	195.422,—	26/ 29.517-52	SOCEGAS RIBERA ALTA, S.A., de Haro R-88-1411 diciembre 1.987	44.574,—
26/ 712.333-85	ROSA M. MADORRAN MARCOS, de Logroño.- R-88-165 enero a diciembre 1.987	195.422,—			
26/ 712.410-65	JUAN CARLOS ALEGRIA TREPANA, de Logroño.- R-88-166 enero 1.987 a febrero 1.988	229.463,—			
26/ 715.411-59	J. ISIDRO RUIZ JIMENEZ, de Logroño.- R-88-205 diciembre 1.987 a enero 1.988	33.305,—			
26/ 715.458-09	JOSE L. VIDALURETA GARCIA, de Logroño.- R-88-206 octubre y noviembre 1.987	32.570,—			
26/ 715.634-88	ERRACHID BELRHEIR, de Calahorra.- R-88-208 noviembre 1.987 a enero 1.988	49.590,—			

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 23 de mayo de 1988.— El Tesorero Territorial.

Reclamación de cuotas

III.B.182

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas de los distintos Regímenes de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificados los titulares en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

26/ 1.456 ANGELO ESTEBAN, S.A. de Logroño
Póliza A.T. 2º sem. 87 34.902,—

REGIMEN ESPECIAL DE REPRESENTANTES DE COMERCIO

MANUEL SANTAMARIA URBINA, de Logroño.-
Notificación Recargo 1.984 1.179,—

REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

26/ 203.433-47 SANTIAGO JIMENEZ RODRIGUEZ, de Calahorra
R-88-225 ene 87 a feb. 88 229.463,—

26/ 208.049-07 M. LUISA MOLINA LOPEZ, de Casalarreina
R-88-232 ene 87 a feb. 88 229.463,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 13 de mayo de 1988.— El Tesorero Territorial, Rafael Fernández Sáenz.

Notificación

III.B.191

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que don Gregorio Sarasola Arriaga, comerciante, documento nacional de identidad 15.159.933, afiliado a la Seguridad Social con el número 26/ 161.301-99, inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con el número 26/ 517.472-00, tuvo su domicilio en esta Capital, calle José M. Lope Toledo número 6, figura actualmente en los registros de esta Tesorería en situación de ignorado paradero, habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización.

No habiendo presentado documentación acreditativa de su inactividad, formulo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a fin de cursar la baja de su inscripción.

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Tesorería Territorial, Sagasta 2, Logroño, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Logroño, 20 de mayo de 1988.— El Tesorero Territorial, Rafael Fernández Sáenz.

Expedientes administrativos de apremio

III.B.193

Don Juan Carlos Riezu Barasoain, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, de Calahorra, hace saber: Que por esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por los conceptos, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, los cuales han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Tesorero Territorial de La Rioja, que copiada literalmente dice: "PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad